

Seguro Médico

Individual / Familiar

¿Qué es un seguro de gastos médicos mayores individual?

El seguro de gastos médicos mayores es una **protección** contra alguna eventualidad, es una forma de prevenir los gastos producto de una enfermedad o accidente amparado, de esta manera evitarás un mal momento si éstos se presentan.

¿Sabías que, según datos de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, aproximadamente el 92% de la población en México NO cuenta con protección que le permita recibir atención médica privada en caso de accidentes o enfermedades?

En la actualidad, el tratamiento para atender una enfermedad como apendicitis podría costar hasta \$50,000.00 pesos, sin embargo, hay otras enfermedades, como el cáncer, donde el costo puede llegar a ser de varios millones de pesos.

En México el siniestro más caro del sector está alrededor de los **104 millones de pesos** en un plazo menor a 1 año.

- Trámites Digitales
- Respuesta garantizada en 5 días (Reembolso y Cirugía programada)
- Cirugía robótica (ver cláusula correspondiente)
- Eliminación de Deducible por Accidente
- Enfermedades catastróficas nacional e internacional

Perfil del cliente

- **Las edades en las que podrán contratar un plan van desde los 15 años hasta los 60 con renovación vitalicia garantizada.**



Tipo de Planes

- ✓ **Clásico:** Acceso a una red médica de hospitales que cumplen con nuestro estándar de calidad y servicio.
- ✓ **Amplio:** Ingreso a cualquier hospital de la zona contratada, con restricción a los de mayor costo.
- ✓ **Master:** Ingreso a cualquier hospital de la zona contratada.
- ✓ **Internacional:** Ingreso a cualquier hospital nacional o internacional con convenio en Allianz.

¿Qué NO cubre mi Seguro Médico Individual /Familiar?

- Preexistencias
- Cirugías estéticas
- Gastos Médicos menores
- Embarazo (Periodo de espera 10 meses)
- Tratamientos de fertilidad
- Tratamientos para la calvicie

Padecimientos cubiertos con periodo de espera

Padecimiento	Periodo
•Beneficio por maternidad y recién nacido sano	10 Meses
•Litiasis en Vías Biliares •Litiasis en Vías Urinarias •Padecimiento en Glándulas Mamarias •Trastorno del Aparato Reproductor Femenino	300 días
•Ácido Péptico •Artritis Reumatoide •Circuncisión •Defectos Refractivos de la visión •Hallux Valgus •Hemorroides / Enfermedad Ano Rectal •Hernias de Disco, Hiatales y Umbilicales •Insuficiencia Venosa •Eventraciones por intervenciones quirúrgicas •Padecimientos Congénitos •Padecimientos Amígdalas, Adenoides, Columna Vertebral, Nariz, Senos Paranasales y Rodillas	600 días
•Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA):	1,460 días

Nuestra Oferta

- Tarifa conforme a lugar de residencia
- Sumas Aseguradas hasta de \$130,000,000.00 pesos
- Deducibles desde \$14,000.00 pesos
- Diversas opciones de Coaseguro y Honorarios médicos

Topo de Coaseguro

- Topo único por padecimiento de \$70,000.00 pesos

Beneficio Fiscal

- Dedución de impuestos. Las primas de pólizas de gastos médicos son deducibles de impuestos de acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta en su Artículo 151, fracción I y VI.

Tipos de Indemnización

Reembolso

Cuando el asegurado permanece menos de 24 horas en un hospital de convenio.

Pago Directo

Cuando el asegurado entra por una emergencia y su estancia en el hospital es de más de 24 horas.

Cirugía programada

Son aquellas intervenciones no urgentes que se pueden tramitar con un mínimo de 5 días de anticipación o pueden ser cirugías ambulatorias (< 24 horas).